

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 2507 ©

LOTA, 06 de octubre de 2021

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS	DE FECHA	06/10/2021
PATRICIA RAQUEL NEIRA CARRASCO	DE FECHA	05/10/2021

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 05.10.2021, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) PATRICIA GRANDON CAMPOS, Administrativo, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2021 a contar del 21.10 al 31.12.2021 (50 días hábiles);

c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

que rigen los órganos de la administración del Estado.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos

e) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO	1	07/10/2021	07/10/2021	08/10/2021
PATRICIA RAQUEL NEIRA CARRASC	1	08/10/2021	08/10/2021	11/10/2021

2.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) PATRICIA GRANDON CAMPOS, Administrativo, grado 13° EMR., para el período comprendido entre el 18.10 al 28.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 29.12.2021.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/amp.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-